



Medidas preventivas frente al contagio del virus COVID-19 implementadas en el Consulado de Colombia en Manaus

En cumplimiento al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual el Presidente de la República de Colombia imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 (coronavirus) y el mantenimiento del orden público

y de acuerdo a las circulares internas del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos permitimos informar las medidas que serán tomadas a partir del jueves 26 de marzo de 2020 en esta oficina consular para tratar de evitar la propagación del virus COVID-19.

La atención presencial se realizará una vez culmine la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19 y aplicará para los siguientes trámites:

- ➔ Registro civil (nacimiento, matrimonio, defunción).
- ➔ Cédula de ciudadanía (primera vez, duplicados, renovación, rectificación).
- ➔ Actos notariales (reconocimientos de firma, permisos de salida de menor, copias auténticas de registros civiles, etc.).
- ➔ Pasaporte (ordinario, ejecutivo o fronterizo). Entrega de pasaportes.



Inscripción Consular

Tenga en cuenta que la Policía Federal mediante comunicación publicada en la página web, indicó que se consideran prorrogados los plazos de los vencimientos de protocolos, carteras y otros documentos relacionados con las actividades de migración, situación que durará hasta el final de la emergencia de salud pública actual.

<http://www.pf.gov.br/imprensa/noticias/2020/03-noticias-de-marco-de-2020/policia-federal-esclarece-sobre-alteracoes-nos-atendimentos-e-atividades-de-policia-de-imigracao>



→ Canales de atención habilitados ante emergencia



Atención telefónica (WhatsApp):

+55 92 3234 -6777

+55 92 99498-3302

+55 92 999361-5911



Correo electrónico:

cmanaos@cancilleria.gov.co



Casos de asistencia a connacionales

Comunicarse telefónicamente para evaluar la necesidad de atención presencial.



Apostilla de antecedentes judiciales o registros civiles

Es un trámite que se realiza completamente en línea; sin embargo, si tiene inquietudes puede comunicarse con el consulado a través WhatsApp para resolver dudas y para envío de boleto bancario para el pago del trámite.

→ Atención agendando cita previa



Expedición de pasaporte de emergencia

Comuníquese con el consulado a través de WhatsApp para agendar la hora y la fecha; sin embargo, tenga en cuenta que actualmente y hasta el 22 de abril de 2020, está prohibido el ingreso a Colombia vía aérea; el acceso por vía terrestre, fluvial y marítima, está restringida hasta el 30 de mayo de 2020.



Supervivencias

Entrar en contacto con el consulado a través de WhatsApp.

En el caso de las supervivencias un funcionario del consulado se desplaza hasta el lugar de residencia del connacional si se encuentra en Manaus. Los colombianos en las demás ciudades pueden comunicarse con el consulado a las líneas telefónicas para recibir instrucciones.